

si que tambien participas de estas honras el pueblo que  
le vio nacer y en cuyo seno tiene su morada: Con-  
siderando que la dulcoracion de hijo adoptivo hecia  
por el respetable Ayuntamiento de Salamanca, mayores con-  
tribuyentes, electores y vecinos, todos de aquellas villas  
en favor del respetado Excmo. Sr. D. Diego Martin  
Bermudez, es un acto que llenas de satisfacion  
y júbilo a este Municipio, y que tan grato con-  
tinuando debe ser un motivo mas para entablar  
y estrechar de tal modo las relaciones y amistad  
de este y aquel pueblo, que formen ambos una  
sola patria y familia; se acordó por unanimidad  
que se den las mas cumplidas gracias al Excmo.  
Ayuntamiento de Salamanca, a sus mayores contribuyentes  
electores y vecinos en general, por la distincion que  
han tributado a nuestro eminente y predilecto paisa-  
no al Excmo. Sr. D. Diego Martin Bermudez, oficiando  
a todos la mas social amistad y consideracion de este  
Municipio y sus representantes; para lo qual se libraran  
copias certificadas de esta acta, a fin de que el Sr. Alcalde  
de el curso convenientes = con lo que se termino la  
presente que firman los que saben de otro. Es. de que  
certifico = Siguan las firmas

Comunada el acta inserta con su original a que me refiero. Y para  
que sobre los efectos procedentes, cumpliendo con lo mandado  
hago la presente con el sello y visto bueno del Sr. Alcalde a  
cuerda fha. en Cortes =



D. D.

Don Juan Martin

Juan M. Marin

